

## FE DE ERRATAS

### ANEXO - DECRETO SUPREMO N° 188-2013-EF

Mediante Oficio N° 638-2013-SCM-PR, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Anexo del Decreto Supremo N° 188-2013-EF, publicado en la edición del día 28 de julio de 2013, en la página 500257

#### DICE:

	Producto agrario	Límite de transformación primaria o producto resultante
(...)	(...)	(...)
06	Frutas, legumbres y hortalizas	Actividades de la Clase 1513 Elaboración y conservación de fruta, legumbres y hortalizas según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Revisión 3 de las Naciones Unidas de acuerdo a la Ley N° 27360 (según Decreto Supremo N° 007-2002-AG, publicado el 08/02/2002)
08	Menestras	Grano seco partido y/o molido
09	Maca	Concepto de Proceso de Transformación Primaria de la Maca, establecido en el Decreto Supremo N° 039-2003-AG
10	Quinua	Perlado (sin saponina) y en hojuelas
11	Papa y otros tubérculos	Fresca, deshidratada, trozada y/o congelada.

#### DEBE DECIR:

	Producto agrario	Límite de transformación primaria o producto resultante
(...)	(...)	(...)
05	Frutas, legumbres y hortalizas	Actividades de la Clase 1513 Elaboración y conservación de fruta, legumbres y hortalizas según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Revisión 3 de las Naciones Unidas de acuerdo a la Ley N° 27360 (según Decreto Supremo N° 007-2002-AG, publicado el 08/02/2012)
06	Menestras	Grano seco partido y/o molido
07	Maca	Concepto de Proceso de Transformación Primaria de la Maca, establecido en el Decreto Supremo N° 039-2003-AG
08	Quinua	Perlado (sin saponina) y en hojuelas
09	Papa y otros tubérculos	Fresca, deshidratada, trozada y/o congelada.